



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

MEMORANDUM D.G.A.I./0234/2021

A **ING. LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA**, *Ministro*
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DE **LIC. MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA**, *Directora General*
Dirección General de Auditoría Interna

REFERENCIA : *Plan de Trabajo Anual – Año 2022*

CARÁCTER : *Importante*

FECHA : *Asunción, 29 de setiembre de 2021*

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, dando cumplimiento al Decreto N° 1.249/2003 “Por la cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado” – Art. 16 “Es competencia del responsable de la Auditoría Interna Institucional preparar el proyecto del plan de trabajo anual, el que deberá estar a disposición de la máxima autoridad antes del 1° de octubre de cada año. La máxima autoridad aprobará o modificará dicho proyecto. En el segundo caso dejando constancia en actas o en algún otro documento similar de las modificaciones efectuadas”.

En tal sentido, remito en formato impreso el Borrador del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2022, el cual además deberá ser sometido a análisis por parte del Comité de Control Interno según procedimientos establecidos en la Resolución MIC N° 377/2021, para sugerencias.

Al respecto este Plan de Trabajo deberá ser aprobado por Resolución Ministerial y ser remitido a la Auditoría del Poder Ejecutivo antes del 1° de noviembre del año en curso en cumplimiento al Art. N° 17 del Decreto N° 1249/03.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.

*Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio*

VB°

Luis Alberto Castiglioni
Ministro de Industria y Comercio



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022 Y
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SETIEMBRE 2021



Introducción

El Ministerio de Industria y Comercio es una Institución Pública creada por Ley N° 904/63, tiene como función fomentar la producción industrial mediante la instalación de nuevos establecimientos y el mejoramiento de los existentes; facilitar la distribución, circulación y consumo de los bienes de origen nacional y extranjero y promover el incremento del comercio - interno e internacional.

Atendiendo al Decreto N° 13.245/01 "Por el cual se reglamenta la Auditoria General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado", se crea la Dirección General de Auditoria Interna Institucional, quien actúa como nexo ante la máxima autoridad institucional de acuerdo con las funciones atribuidas por la misma.

La Auditoria Interna Institucional estará orientada al examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y administrativa y/o de gestión y/o forense, efectuadas con posterioridad a su ejecución, a más de sus objetivos específicos:

- Evaluar la correcta utilización de los recursos públicos, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias.
- Determinar la razonabilidad de la información financiera.
- Determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos previstos y los resultados obtenidos en relación con los recursos asignados y al cumplimiento de los planes y programas aprobados de la Institución examinada.
- Recomendar medidas para promover mejoras en la gestión pública.
- Fortalecer el sistema de control interno de la Institución auditada.
- Conforme al pedido del Señor Ministro hará de interlocutor con los organismos contralores creados por Ley.

Conformación de la Unidad de Auditoria Interna

a) Nómina de Auditores:

Lic. Maria Lucila Delgado Segovia	Directora General de Auditoria Interna
Mg. Rosa Elena Blanco	Directora de Auditoria de Gestión
Esc. Sandra Lezcano	Supervisora de Auditoría Financiera
CP Susana Balbuena	Profesional - Auditora
Abog. Diego Zelaya	Profesional - Auditor
Cristina Amarilla	Auditora
Lic. Mirna Ramirez	Auditora
Ana Claudia Recalde	Auditora

Lic. Maria Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoria Interna
Ministerio de Industria y Comercio





b) Equipamientos

La Dirección de Auditoría Interna Institucional cuenta con 2 oficinas, 1 destinada para la Directora General y la otra para el Equipo Auditor, con los mobiliarios necesarios para la realización de los trabajos estipulados en el Plan Anual y Cronograma aprobados.

- Auditor Interno Institucional:
 - 1 Notebook
 - 1 Impresora
 - 1 Escritorio con silla
 - 1 mesa de reunión con 8 sillas.
 - 2 sillas.
 - 2 Gavetas
 - 1 Aparato Telefónico

- Equipo Auditor:
 - 8 Computadoras
 - 1 Impresoras y fotocopidora.
 - 11 Escritorios con sillas
 - 11 Gavetas
 - 3 Armarios
 - 3 Aparatos Telefónicos

c) Evaluación del Sistema de Control Interno de la Institución

Se ha procedido a realizar cuestionarios de Control Interno que fueron remitidas a las Áreas Estratégicas, Misionales y de Apoyo de la Institución para su contestación, cuyos originales obran en los archivos de esta Dirección y se adjuntan copias autenticadas en el apartado de Cuestionario de Control Interno.

A la fecha aún no contamos con la Evaluación del Sistema de Control Interno MECIP correspondiente al Primer Semestre 2021. Para el Segundo Semestre 2021, se están llevando a cabo acciones tendientes a seguir fortaleciendo la implementación del SCI MECIP en el Ministerio de Industria y Comercio.

Dr. María Silvia Delgado Pineda
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO

a. Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Versión N° 1

b. Nombre de la Máxima autoridad: LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

c. Periodo: 2022 ANEXO a la Resolución N°...../2021

c. Nombre del Auditor/a Interno/a: MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA

e. Teléfono: 616-3144/ 616-3244/ 616-3245 (0981) 677.595

f. Dirección de Correo Electrónico: lucydelgado@mic.gov.py

Descripción del Riesgo						
1	2	3	4	5		
Código	AREA A AUDITAR (Area, Proceso o Actividad)	DEPENDENCIA	Resultado Promedio	NIVELES DE RIESGO		
				ALTO	MEDIO	BAJO
SP-01	Servicios Personales	Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF	13	-----	-----	X
INV -01	Patrimonio	Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF	30	-----	X	-----
RC-01	Rendiciones de Cuentas	Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF	15	-----	-----	X
DA-01	Dirección Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF	38	X	-----	-----
DGCI-01	Dirección General de Comercio Interior	Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios	30	-----	X	-----
PyP-01	Programas y Proyectos	Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF/Viceministerio de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - MIPYMES/ Dirección Nacional de Red de Inversiones y Exportaciones - REDIEX	10	-----	-----	X

Referencias

- 1) Código (alfa numérico) de identificación del área, proceso, o actividad de riesgo. (a criterio de la Auditoría Interna Institucional).
- 2) Especificar el Proceso, Actividad o Área Crítica. (En base al MECIP y MAGU).
- 3) Definir la dependencia responsable (según organigrama de la institución).
- 4) Resultado que se extrae de la columna 10 del ANEXO IPGR.
- 5) Se extrae de la columna 11 del ANEXO IPGR.

Maria Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



ANÁLISIS DEL RIESGO

ANEXO a la Resolución N°/21.

1 CODIGO	2 ÁREA A AUDITAR (Área, Proceso o Actividad)	3 RIESGOS	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio)			
									ALTO	MEDIO	BAJO	
SP-01	Servicios Personales Talento Humano	Incumplimiento	Personas	Falta de una adecuada inducción y/o reinducción	Demora. Deficiente Información	1	10	10			X	
		Incumplimiento	Personas	Falta de Plan consolidado de capacitación institucional	Mala utilización de los Recursos	2	10	20		X		
		Irregularidades	Personas	Falta de Supervisión adecuada, Falta de Delegación de tareas. Deficiente control.	Demora-Daño Económico	1	10	10			X	
10 RESULTADO PROMEDIO									13			X
1 CODIGO	2 ÁREA A AUDITAR (Área, Proceso o Actividad)	3 RIESGOS	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio)			
									ALTO	MEDIO	BAJO	
INV-01	Patrimonio	Incumplimiento. Desacuerdo	Personas	Escasez de RR.HH., Personal No Calificado, Falta de capacitación en el uso de los sistemas utilizados, Falta de Supervisión.	Inventarios desactualizados, Falta de procesos incompletos	3	10	30		X		
		Desacuerdo	Personas	Falta de Coordinación con las Unidades Coordinadoras de Proyectos para los registros patrimoniales y contables	Demora. Deficiente Información	3	10	30		X		
		Inexactitudes	personas	Procesos y registros deficientes	Falta de conciliación de datos contables y patrimoniales	3	10	30		X		
10 RESULTADO PROMEDIO									30			X
1 CODIGO	2 ÁREA A AUDITAR (Área, Proceso o Actividad)	3 RIESGOS	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio)			
									ALTO	MEDIO	BAJO	
RC-01	Rendiciones de Cuentas	Incumplimiento. Desacuerdo	Personas	Controles ineficaces. Falta de monitoreo y seguimiento de expedientes.	Deficiente gestión documental	3	5	15			X	
		10 RESULTADO PROMEDIO									15	

ANÁLISIS DEL RIESGO

ANEXO a la Resolución N°/21.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
									NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio)		
CODIGO	ÁREA A AUDITAR (Área, Proceso o Actividad)	RIESGOS	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	ALTO	MEDIO	BAJO
DA-01	Dirección Administrativa	Incumplimiento, Desacuerdo Desacuerdo	Personas Personas	Controles ineficaces. Falta de monitoreo y seguimiento de expedientes. Escasez de RR.HH., Falta de Supervisión adecuada, Falta de Delegación de tareas, Deficiente control.	Deficiente gestión documental Demora, Deficiente Información	3 3	15 10	45 30	X -----	-----	X -----
10 RESULTADO PROMEDIO 38									X		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
CODIGO	ÁREA A AUDITAR (Área, Proceso o Actividad)	RIESGOS	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio)		
DGC1-01	Dirección General de Comercio Interior	Anomalías, controles de acceso.	Personas	Control deficiente del sistema.	Mala imagen institucional.	3	10	30	-----	-----	X -----
10 RESULTADO PROMEDIO 30									X		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
CODIGO	ÁREA A AUDITAR (Área, Proceso o Actividad)	RIESGOS	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio)		
PYP-01	Programas y Proyectos (Misional)	Desacuerdo, Irregularidades	Personas	Deficiente planificación, Falta de Monitoreo y seguimiento.	Deficiente utilización de Recursos.	1	10	10	-----	-----	X -----
10 RESULTADO PROMEDIO 10									X		

Referencias

- Código (alfa numérico) de identificación del área, proceso, o actividad de riesgo. (a criterio de la Auditoría Interna Institucional).
- Especificar el Proceso, Actividad o Área Crítica. (En base al MECIP y MAGU).
- Riesgo: toda posibilidad de ocurrencia de una situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de los procesos de la Entidad y que impidan el logro total o parcial de sus Políticas y Objetivos Institucionales. (Glosario de Riesgos como modelo en el MECIP Pág. 252 al 257)
- Definir el o los Agentes Generadores (lo que origina el riesgo determinado, pudiendo ser: Personas, materiales, equipos, instalaciones o entorno)
- Razones o motivos por los cuales se genera un riesgo. Su identificación es necesaria, ya que influyen directamente en la probabilidad de ocurrencia de los eventos y por lo tanto, tienen la incidencia en el establecimiento de políticas para su disminución o eliminación.
- Los efectos que pueda ocasionar la ocurrencia del riesgo. (Sanciones, Daño Patrimonial, Daño de imagen, Interrupción de Servicios, Daño de la Información, Pérdidas Económicas)
- Establecer la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos identificados como capaces de afectar la capacidad institucional para cumplir con su propósito constitucional y legal (Valores establecidos de acuerdo a la MATRIZ IPGR)
- Establecer el impacto de los efectos del riesgo sobre las personas, recursos o sobre la coordinación de las acciones necesarias para llevar a cabo los objetivos institucionales. (Valores establecidos de acuerdo a la MATRIZ IPGR)
- Producto de la multiplicación de los valores incluidos en Probabilidad (7) y en el Impacto (8).
- Promedio de los resultados obtenidos en la columna (9), este resultado es el que se tendrá en cuenta para establecer el nivel del riesgo según la MATRIZ DE RIESGO.
- Niveles de Riesgo establecido de acuerdo al Resultado Promedio (10).



MATRIZ DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS

ANEXO a la Resolución N°...../21.

Probabilidad	Valor	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO SEGÚN EL RESULTADO DE PROBABILIDAD VS IMPACTO		
		16 a 20	31 a 40	61 a 80
ALTO	3	Zona de Riesgo Medio Prevenir el Riesgo	Zona de Riesgo Alto Prevenir el Riesgo Proteger a la Institución	Zona de Riesgo Alto Evitar el Riesgo Prevenir el Riesgo Proteger a la Institución
MEDIO	2	Zona de Riesgo Bajo Aceptar el Riesgo Prevenir el Riesgo	Zona de Riesgo Medio Prevenir el Riesgo	Zona de Riesgo Alto Prevenir el Riesgo Proteger a la Institución
BAJO	1	Zona de Riesgo Bajo Aceptar el Riesgo	Zona de Riesgo Bajo Aceptar el Riesgo Prevenir el Riesgo	Zona de Riesgo Medio Prevenir el Riesgo
		LEVE	MODERADO	GRAVE
		5	10	20
		VALOR		
		IMPACTO		

Lic. María Susana Delgado Segovia
Directora General de Actividades
Ministerio de Industria y Comercio



PLAN DE TRABAJO ANUAL

VERSION | 1

a. Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 b. Nombre de la Máxima autoridad: LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA
 c. Período: 2022
 d. Nombre del Auditoría Interna: MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA
 e. Teléfono: 616-3144/ 616-3244/ 616-3245 (0981) 677.595
 f. Dirección de Correo Electrónico: lucydelgado@mic.gov.py.

ANEXO a la Resolución N°/21.

A AUDITORIA FINANCIERA - EJECUCION PRESUPUESTARIA								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
N°	Código	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO
1	SP-01	Nivel 100 - Servicios Personales	Dirección General de Administración y Finanzas	1. La correcta imputación presupuestaria de los rubros de ingresos y gastos. 2. Que la ejecución de egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional. 3. Que la ejecución de ingresos se realice a nivel de detalle por origen del ingreso.	1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a las Guías Básicas de Documentos aprobadas. 2. Verificar que el Registro de sus operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario. 3. Verificar las Obligaciones y Pagos correspondan con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.	4	980	1
2		Nivel 200 - Servicios No Personales				4	960	1
3		Nivel 500 - Inversión Física				4	760	1
4		Ingresos				4	1000	1
SUB TOTAL HORAS (A)							3.700	4

B AUDITORIA FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
N°	Código	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO
5	RC-01/INV-01	Activo Pasivo Patrimonio Estado de Resultados	Dirección General de Administración y Finanzas	1. Que los Estados Financieros presenten razonablemente su situación financiera. 2. Que hayan sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	1. Verificar la actualización del registro de sus operaciones económicas financieras. 2. Verificar la actualización del inventario de bienes, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos. 3. Verificar que todas las operaciones que generen o modifiquen recursos se registren en el momento que ocurran.	4	1250	2
SUB TOTAL HORAS (B)							1.250	2

Lic. María Dela Dignato Depedente
 Dirección General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PLAN DE TRABAJO ANUAL

VERSIÓN 1

a. Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 b. Nombre de la Máxima autoridad: LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA
 c. Período: 2022
 d. Nombre del Auditor/a interno/a: MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA
 e. Teléfono: 616-3144/ 616-3244/ 616-3245 (0981) 677.595
 f. Dirección de Correo Electrónico: lucydelgado@mic.gov.py

ANEXO a la Resolución N°/21.

C AUDITORIA DE GESTION			4	5	6	7	8	9	
N°	Código	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO	
6		Contrataciones Públicas (LPN, LCO, CD)	Dirección General de Administración y Finanzas	1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados. 3. El análisis y la evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno.	1. Confrontar los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan Estratégico de la Entidad contra las estrategias diseñadas para el logro de objetivos, estableciendo desviaciones e identificando las causas, efectos y costos de las mismas. 2. Verificar que la incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones de adjudicación. 3. Verificar el cumplimiento de las políticas públicas en la gestión.	4	1320	2	
7		Almacenes y Suministros							
8	DA-01	Dirección Administrativa							
9		Dirección de Finanzas y Contabilidad							
10	DGCI-01	Dirección General de Comercio Interior	Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios	Con el objetivo de mejorar continuamente la efectividad del Sistema de Control Interno del Ministerio de Industria y Comercio, mediante el uso de los resultados conseguido por la institución, conforme al instrumentos generados por los organismos superiores de control, el análisis de datos obtenidos de los indicadores, las acciones correctivas y preventivas, y los resultados del seguimiento y medición. Mejorar continuamente la efectividad del Sistema de Control Interno del Ministerio de Industria y Comercio, mediante el uso de los instrumentos de gestión con el análisis de datos obtenidos de los funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio.	1. Aplicar el formato para la evaluación independiente del grado de implementación del MECIP. 2. Los criterios definidos para el Análisis de la Percepción de los Funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio con relación al Control Interno son los previstos en la Norma de Requisitos Mínimos de Control Interno en la Matriz de Evaluación del Grado de Madurez del Control Interno aprobado por Resolución de la CGR N°147, están contemplados en el Objetivo General y los Objetivos Específicos del presente informe; se realiza mediante entrevistas personales documentadas con Directores Generales, Directores, Jefes de Departamentos y Funcionarios	4	1440	3	
11		Evaluación del Sistema de Control Interno de las Normas de Requisitos Mínimos - MECIP 2015							
								5.560	9

SUB TOTAL HORAS (C)





■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PLAN DE TRABAJO ANUAL

VERSION 1

a. Institución:
b. Nombre de la Máxima autoridad:
c. Período:
d. Nombre del Auditoría Interna/a:
e. Teléfono:
f. Dirección de Correo Electrónico:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA
2022
MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA
616-3144/ 616-3244/ 616-3245 (0981) 677.595
lucydelgado@mic.gov.py.

ANEXO a la Resolución N°...../21.

D AUDITORÍAS ESPECIALIZADAS Y/O INTEGRAL									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
N°	Código	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO	
12		Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de Informes de Auditorías Internas y Externas.	Gabinete del Ministro Subsecretaría de Estado de Industria y de Servicios Viceministerio de MIPYMES Dirección Nacional de Red de Inversiones y Exportaciones - REDIEX	<ul style="list-style-type: none"> Monitorar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento, establecidos en el Plan de Mejoramiento Funcional e Institucional. Control y verificación de Informes de Auditorías Externas. 	Información documental, registros contables	6	880	2	
13	PyP-01	Programas y Proyectos	Dirección General de Administración y Finanzas Viceministerio de MIPYMES Dirección Nacional de Red de Inversiones y Exportaciones - REDIEX	<ol style="list-style-type: none"> Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados. 	Información documental, registros contables. Verificación in situ.	6	1460	2	
14		Racionalización del Gasto	Dirección General de Administración y Finanzas	Verificar el cumplimiento de las Políticas de Racionalización del Gasto	Información documental, registros contables. Verificación in situ.	6	720	1	
SUBTOTAL HORAS (D)							3.060	5	

E Otros Trabajos de Auditoría									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
N°	Código	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO	
15		Evaluación de cumplimiento del Art. 41 de La Ley 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.	Dirección General de Administración y Finanzas	Verificar el cumplimiento del Art. 41 de La Ley 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.	Verificación documental.	3	160	2	
SUBTOTAL HORAS (E)							160	2	





TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PLAN DE TRABAJO ANUAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA
2022
MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA
616-3144/ 616-3244/ 616-3245 (0981) 677.595
lucydelgado@mic.gov.py.

VERSION 1

ANEXO a la Resolución N°/21.

- a. Institución:
- b. Nombre de la Máxima autoridad
- c. Período:
- d. Nombre del Auditor/a Interno/a:
- e. Teléfono:
- f. Dirección de Correo Electrónico:

F	OTRAS ACTIVIDADES	7	8	9
1	2	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO
N°	AREA A AUDITAR			
16	Dictámenes/ Regularizaciones Contables	7	80	
17	Elaboración Informes (Trimestral, semestral, etc.)	7	80	
18	Trabajos Administrativos	6	130	
19	Capacitación al Personal	8	300	
20	Vacaciones, Permisos y Reposos	8	1030	
SUBTOTAL HORAS (F)			1.630	0
TOTAL (A), (B), (C),(D), (E) Y (F)			15.360	22

Referencias

- 1) Corresponde al número de orden correlativo para el análisis de las áreas.
- 2) Código de identificación del área de riesgo (Solo se codificará las áreas de riesgo de la institución conforme al IPGR).
- 3) Incluirá las áreas específicas sujetas a revisión (por objeto del gasto, por cuenta patrimonial y de resultado, áreas y otros).
- 4) Sector del cual depende el área a auditar.
- 5) Se describirán brevemente los objetivos que se persiguen en el análisis para cada trabajo.
- 6) Síntesis de los procedimientos de auditoría a ser utilizados, a fin de cumplir con los objetivos.
- 7) Cantidad de auditores designados para realizar las tareas.
- 8) Horas netas previstas para la realización de los análisis. Considerar las horas diarias y la cantidad de Auditores afectados para cada trabajo.
- 9) Cantidad de Informes a ser presentados a la AGPE
- 10) Corresponde a la versión del plan aprobado.



Lucila Delgado Segovia

Lic. Maria Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna

Lic. Mariana Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



■ TETÁ REKUÁI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CA
 VERSIÓN 1

a. Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 b. Nombre de la máxima autoridad: LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA
 c. Período: 2022
 d. Nombre del Auditor/a Intermédia: MARIA LUCILA DELGADO SECOVIA
 e. Teléfono: 618-3144 / 618-3244 / 618-3245 (0991) 877.555
 f. Dirección de Correo Electrónico: lucydelgado@mc.gov.py

ANEXO a la Resolución N°/21

Cód.	DESCRIPCIÓN	EN ENE			EN FEB			EN MAR			EN ABR			EN MAY			EN JUN			EN JUL			EN AGO			EN SET			EN OCT			EN NOV			EN DIC		
		1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3			
1	AREA 1.00 - SERVICIOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Nivel 100 - Servicios Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Nivel 200 - Servicios No Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Nivel 300 - Impuestos Fiscales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	ALOTONA FINANCIERA - ESTADO PATRIMONIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	ALOTONA FINANCIERA - ESTADO PATRIMONIAL - DEPENDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	ALOTONA FINANCIERA - ESTADO PATRIMONIAL - DEPENDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	ALOTONA FINANCIERA - ESTADO PATRIMONIAL - DEPENDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	ALOTONA FINANCIERA - ESTADO PATRIMONIAL - DEPENDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	ALOTONA FINANCIERA - ESTADO PATRIMONIAL - DEPENDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	ALOTONA FINANCIERA - ESTADO PATRIMONIAL - DEPENDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Lic. María del Carmen Delgado Secovia
 Directora General de Seguimiento y Evaluación
 Administración de Impuestos y Comercio



